

**¿QUÉ HA PASADO EN COLOMBIA CON LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD?**

ÁNGELA MARYORY ZAMUDIO MOLINA

**UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

BOGOTÁ, 2016

**¿QUÉ HA PASADO EN COLOMBIA CON LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD?**

ÁNGELA MARYORY ZAMUDIO MOLINA

**Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Estándares
Internacionales de Contabilidad y Auditoría**

**UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

BOGOTÁ 2016

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA	6
CONCLUSIONES.....	15
BIBLIOGRAFÍA	16

RESUMEN

Por medio de la reseña se dará respuesta a lo que ha pasado en Colombia con la Adopción e Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad, se hace una revisión de diferentes referentes bibliográficos sobre las críticas que hay en relación con los procesos que se han venido originando debido a la adopción y a los problemas que supone la información construida bajo Estándares Internacionales de Contabilidad.

Palabras clave: Adopción de NIC; Implementación de NIC; Normas Internacionales de Contabilidad; Colombia.

ABSTRACT

Through the review you will answer to what has happened in Colombia with the adoption and implementation of international accounting standards, a review of different bibliographic references about the criticism that exist in relation to the processes which have been originated due adoption and the problems that supposes the information built under IFRS.

Keywords: IFRS adoption; IFRS implementation; International Accounting Standards; Colombia.

INTRODUCCIÓN

Por medio de la realización de la reseña se da respuesta a qué ha pasado en Colombia con la Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, esto por medio de diferentes referentes bibliográficos. El propósito es observar cómo afectarían y/o beneficiarían las Normas Internacionales de Contabilidad a Colombia, teniendo en cuenta que cada país tiene sus políticas y normas establecidas.

La globalización, los movimientos de integración y la complejidad de las operaciones de las empresas, son causas para que aumente la demanda de información y requerimientos globales de la misma, razón por la que el escenario internacional presenta múltiples variables que generan en las empresas la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad. La contabilidad bajo ambiente NIC tiene por objetivo principal suministrar información uniforme y comparativa, entendible por diferentes entes y en distintos países. Esto trae consigo un desafío para los profesionales de la Contaduría Pública, ya que partiendo de su actuar ético está en sus manos la información financiera esperada que reúna las características previstas por los estándares internacionales, lo que exigirá la sinergia de los sectores de orden político, legal, económico, cultural y social (Bastidas & Peña, 2007).

Los referentes bibliográficos hablan de los sistemas contables en diferentes países del mundo como Venezuela, Argentina, Túnez, Argelia, Europa, Australia y Colombia, de suerte que esta reseña describirá cuáles han sido los resultados obtenidos con la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad. Para que en Colombia las Normas Internacionales logren su objetivo, es importante resaltar que se deberán optimizar muchos aspectos relacionados con las políticas contables, el control interno y, lo más importante, la gestión del gobierno en este proceso.

LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA

La contabilidad en Colombia atraviesa desde varios años atrás nuevas realidades generadas por el contexto internacional. El sistema financiero mundial cada día toma más fuerza teniendo en cuenta el TLC (Tratado de Libre Comercio) en donde muchas empresas realizan consolidación con corporaciones multinacionales, el crecimiento del comercio internacional y las inversiones extranjeras. Podemos observar que las decisiones tomadas por el gobierno afectan tanto a las empresas corporativas como a los ciudadanos, cada decisión tomada afecta cada proceso y modelo de contabilidad. Así, se hace importante que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad tenga un lenguaje contable común que ofrezca garantías de exactitud, transparencia y confiabilidad; lo cual sólo es posible mediante el auténtico respeto a los principios éticos en el desempeño de la profesión contable.

Al respecto, Bastidas y Peña (2007) sostienen que “la conducta ética debe ser parte de las responsabilidades del Contador Público ante todos los hechos del mundo de hoy, los cuales le exigen actuar bajo los más elevados valores morales”.

La adopción de las NIIF en Colombia es una señal de la evolución que nuestro país. Desde años atrás la norma ha sido la firma de tratados de libre comercio, la apertura total de las fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales, lo cual ha hecho fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros que favorezcan la transparencia corporativa. En consecuencia, un compromiso estratégico de la comunidad empresarial era hablar el mismo idioma financiero, de ahí la relevancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a tal grado que según el IASB, en más de 100 países de la Unión Europea, América y Asia ya se han aplicado.

Con el Decreto 2784 de 2012, que reglamentó la Ley 1314 de 2009, se estableció el régimen normativo para los preparadores de información financiera. A partir del año 2014, Colombia inició el proceso de adopción de las NIIF, reto importante que tenían que asumir todos los actores involucrados. Esto significó que el país debía comenzar la preparación, implementación y adopción de estos estándares internacionales, que le trajeran mayor competitividad y le autorizaran, entre otras facilidades, “el acceso al mercado de capitales, la reducción de costos financieros y presentar información transparente, consistente y comparable con empresas del mismo sector a nivel global” (Portafolio.co, 2013).

Dentro de los procesos que se han venido realizando en Colombia podemos encontrar algunas características y privilegios que han tenido las empresas, las personas, las instituciones y los profesionales con la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se beneficiaron, según Garcia y Sierra González (2012, pág. 44):

- a. El IASB, porque se le entrega un poder supranacional para determinar la regulación de la información financiera.
- b. A los grupos empresariales y empresas competitivas que cotizan en la bolsa les significa el acceso a fondos más baratos, y por ende sus beneficios superan los costos.
- c. Las economías en una perspectiva general, porque las firmas lograrán atraer recursos más asequibles, posiblemente incrementando la producción y, por ende, el ingreso.
- d. Los Estados, porque si ese círculo virtuoso se mantiene el desempleo se reduce y el nivel de los impuestos puede subir.

e. Los institutos, individuos y demás organizaciones que podrán sacar provecho de la difusión de las NIIF mediante el entrenamiento de los contadores.

f. Las grandes firmas de auditoría llevan a cabo procesos homogéneos de sus labores, a nivel mundial, reduciendo sus costos y teniendo la posibilidad de prestar sus servicios a un precio más competitivo. Estas condiciones favorables, ayudan a ganar a las grandes firmas de auditoría, les permiten ampliar la cobertura en el mercado, creciendo de manera considerable. La tendencia que se avizora apunta hacia la concentración oligopológica a nivel mundial de la prestación de estos servicios (contabilidad y auditoría).

No obstante, las empresas deben tener presente el posible reto para ellas de cumplir con ciertos requisitos, los cuales son mencionados por Revista Dinero (2009):

- Mayor involucramiento de la gerencia y la junta directiva en el proceso.
- Entender que las buenas prácticas no solo deben ser tarea de empresas listadas en bolsa.
- No delegar en un consultor el proceso de transformación, debe ser una filosofía de empresa.
- Desprenderse (en el caso de las empresas del Grupo 1) de las normas locales para los reportes.
- En el mediano plazo lograr que la autoridad tributaria también converja a NIIF y, por lo tanto, las empresas no deban llevar doble balance. (Revista Dinero, 2015)

El sacrificio de las compañías por hacer la transición de la antigua contabilidad al modelo NIIF ha sido lento e incluso ha implicado inversiones importantes para

ponerse a tono con el nuevo esquema. Como en todos los cambios: ha tenido “sus más y sus menos”.

Por ejemplo, el impacto potencial sobre la enseñanza de la contabilidad dentro de los países que adoptan las NIIF puede variar en gran medida, porque no todos los países comienzan el proceso de adopción desde el mismo punto de partida; algunos ya tienen sofisticados mecanismos establecidos mientras que otros cuentan con pocos o ningún mecanismo formal para utilizar los sistemas de presentación de informes financieros, lo que hace que las diferencias sean muy significativas en el proceso de implementación de NIIF. (Jackling, Howieson, & Natoli, 2012).

A nivel académico la mayoría de los estudios anteriores han sido del todo preocupados por los costos y problemas asociados con la adopción de las NIIF en los países desarrollados (Bradshaw Y Miller, 2003; Delvaille, Ebbers y Saccon, 2005; Epstein y Mirza, 2006; Larson & Street, 2004; Nobes y Parker, 2004). Los estudios relacionados con la adopción de las NIIF por los países en desarrollo, que todavía se han mantenido limitados en comparación con los estudios perteneciente a los países en desarrollo (Zeghal y Mhedhbi (2006), se han llevado a cabo y se enfocaron sobre la adopción NIC / NIIF y sus determinantes.

De hecho, algunos estudios han mostrado que los países en desarrollo que tienen un mercado de capitales, niveles educativos avanzados y de alto crecimiento económico son más inclinados a adoptar las NIIF (Zehri & Chouaibi, 2013, pág. 57).

Según Revista Dinero (2015):

Es el turno de adoptar los cambios para las compañías de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores ni entidades de interés público. Estas organizaciones hoy están en proceso de transición y deben converger totalmente a NIIF antes del 31 de diciembre de 2016.

Ahora bien, la transparencia es un concepto organizacional, como una cualidad inherente a la información contable oportuna, datos fidedignos y revelaciones que generen confianza a los grupos de interés. (Baracaldo Lozano, 2013, pág. 1099), lo cual sugiere que el proceso de adopción de NIIF se debe dar a la par con otras acciones como la articulación, si es el caso, con los modelos de gobierno corporativo.

Si se consideran algunos principios del gobierno corporativo, según se listan más adelante con base en Baracaldo Lozano (2013, pág. 1115), es claro que ellos contribuyen a características deseables de la información contable bajo NIIF como la transparencia.

1. Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo.
2. Los derechos de los accionistas y las funciones clave en el ámbito de la propiedad.
3. El tratamiento equitativo de los accionistas.
4. El papel de las partes interesadas en el gobierno corporativo.
5. Las responsabilidades del consejo.
6. La revelación de datos y transparencia.

Para garantizar estos seis principios, hay diversas prácticas que optimizan el desempeño y que, en consonancia con el control interno de la organización, permiten alcanzar los objetivos organizacionales. Entre estas prácticas se destacan, de acuerdo con Baracaldo Lozano (2013, pág. 1116), las siguientes:

- Convocatorias y actas de las reuniones de los accionistas: Para la difusión de la información y crear un entorno más seguro y estable para la inversión a largo plazo.

- Adecuado ambiente ético organizacional: Aunque la ética sea entendida como algo *filosófico* de cada persona, las organizaciones deben contar con adecuados sistemas morales y de conducta, en los que indiquen los valores y qué tipo de comportamiento podría llegar a ser castigado. Esto dará una guía sobre el comportamiento que los empleados pueden tener en las organizaciones.
- Difusión de la información entre los empleados de la organización: Los empleados informados en sus organizaciones se sentirán más conectados con el desempeño de la compañía y serían más productivos.
- Procedimientos de designación, evaluación y funcionamiento del consejo de administración: Esto generará formalidad al desempeño del consejo de administración y hará medible su gestión.
- Formalidad de los comités del consejo de administración: Para los comités existentes en el consejo de administración, debe haber funciones específicas, descritas en estatutos y manuales.
- Rotación de los auditores: Es adecuado que las organizaciones definan una política para que sus auditores roten de manera periódica; hay normas internacionales que hablan del tema, pero en el caso colombiano es importante que la entidad lo defina como una adecuada práctica de gobierno corporativo.
- Políticas antifraude: El riesgo de fraude debe ser administrado, con medidas de prevención, que disminuirán y mitigarán el riesgo de fraude; entre ellas, cabe destacar los canales de denuncia para que los informantes puedan comunicar situaciones que comprometan la ética o que puedan desencadenar un posible fraude.

Estas normas traerán muchos beneficios para las empresas colombianas, entre ellos la homogeneidad y la uniformidad en la información; sin embargo, *per se* no garantizarán la transparencia de la información.

Los fraudes en las cifras financieras son un atentado al principio de transparencia, ya que dejan en entredicho lo fidedigno de la información y disminuyen la confianza de los *stakeholders*. La mala aplicación de las políticas contables con la intención de distorsionar la información financiera (*contabilidad creativa*), un inadecuado sistema de control interno y unas deficientes prácticas de gobierno corporativo también es causal para que el fraude se presente en las organizaciones.

Se han generado legislaciones y orientaciones para salvaguardar a los accionistas; todas estas apuntan a adecuadas prácticas de gobierno corporativo y control interno. Una de ellas es la aplicación de Estándares Internacionales de Información Financiera, que proveerán de un lenguaje universal para la revelación de información financiera, lo que sería apenas uno de los aspectos que se deberían tener en cuenta para garantizar la transparencia.

Así, optimizar aspectos como el control interno, las políticas contables y las adecuadas prácticas de gobierno corporativo son sólo acciones necesarias para alcanzar la transparencia de las cifras financieras. (Baracaldo Lozano, 2013).

Por su parte, para que la contabilidad pueda contribuir a la dinámica de la globalización e internacionalización, según Rueda Delgado (2013, pág. 314) se deben plantear alternativas como las siguientes:

- La regulación y el modelo deben buscar equiparar la importancia y uso de la contabilidad financiera (incluso la estandarizada) a la información de tipo social y ambiental.

- La información financiera puede proponerse la comparabilidad como resultado. Sin embargo, la información social no debe orientarse necesariamente por esa condición, en la medida que, bajo lo aquí propuesto, se trata de identificar asuntos concretos en la construcción del espacio regional y, así, dar cuenta de efectos concretos, para sociedades específicas.
- Pese a estos propósitos diferentes, si no se propende por una información contable financiera y social, correlacionadas entre sí, develar los efectos de la actual manera de inserción internacional y global, tendría serias limitaciones por lo parcial de los datos que arroja. La información debe estar perfectamente articulada para que la una se explique desde la otra.
- Debe procurar información (financiera y social articuladas) que permita evidencia no solo de cómo se ha distribuido el valor económico generado en la empresa sino evidenciar sistemas de información macro que permitan ver para el debate público cómo algunos sectores económicos se benefician más que otros.

El proceso de globalización e internacionalización de las normas contables ha avanzado notoriamente, numerosos países han adoptado las NIIF como normas contables en sus respectivas jurisdicciones (Marcelo Canetti, 2008, pág. 16). Lo importante es que las personas encargadas de preparar los estados contables tengan presente y hagan énfasis en su ética profesional, para que el funcionamiento y los resultados de los registros contables en los informes sean fáciles de entender y de realizar, teniendo la veracidad y ética de los profesionales.

Con base en todo lo anterior, el cambio regulatorio propuesto introduce una visión del concepto de activo influenciado por este conservadurismo incondicional, ya que recoge desde el mismo comienzo las estimaciones futuras de las pérdidas

que probablemente experimente el activo crediticio, y que tiene como resultado una información financiera más prudente y con menor volatilidad en los resultados.

Este proceso supone la introducción de mayores niveles de prudencia que solo encontrarían justificación en el marco conceptual si se considerara que la probabilidad de ocurrencia de esas pérdidas es alta con base en el comportamiento histórico de los activos financieros. (De Cabo, Bautista, Molina, & Ramirez, 2014, pág. 389).

CONCLUSIONES

En Colombia, se comenzó a hablar en forma abierta de adopción, adaptación o armonización de estándares internacionales en materia contable, alrededor de 1999. Para ese año fue expedida la Ley 550, que en su artículo 63 señala la responsabilidad del gobierno nacional de revisar las normas colombianas en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes.

Según las lecturas se puede deducir que los requisitos legales y reglamentarios sobre la contabilidad en Colombia llevaron a la expedición de normas contradictorias, originadas en múltiples fuentes de acuerdo con las normas legales que emiten los diferentes organismos reguladores. Así, hasta el momento en Colombia no se cuenta con un único requisito para realizar las auditorías externas, esto obliga a que se examine más en detalle cómo se realizarían o se implementarían las auditorías en los estados financieros para cumplir la abundante y también dispersa regulación y las normas al respecto.

Se puede observar que en nuestro país para implementar las normas es necesario realizar cambios drásticos desde la educación hasta la forma de llevar la contabilidad, para poder obtener los estándares internacionales, ya que los estados financieros diferencian notablemente en la realización y en su manejo contable. Para lograr estos objetivos se deben tomar como base las regulaciones que ya se han aplicado en los diferentes países y que han ido teniendo éxito, para que se alcance algún grado de armonización considerando lo hecho en la materia por otros países.

BIBLIOGRAFÍA

- Baracaldo Lozano, N. A. (2013). ¿Es garante del principio de transparencia la implementación de normas internacionales en Colombia? *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 1097-1120.
- Bastidas, M. C., & Peña, A. E. (2007). *La Etica: Fundamento en la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad*. Bogotá D. C.: Faces-Actualidad Contable.
- Castellanos Sánchez, H. A. (Julio-Diciembre de 2010). El Valor Razonable y Calidad de la Información Financiera. *Visión Gerencial*, 9(2), 269-282.
- De Cabo, I., Bautista, R., Molina, H., & Ramirez, J. (2014). El Papel de la Contabilidad ante la Crisis Financiera. Una reflexión sobre el Conservadurismo Incondicional de la NIIF 9. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(38), 371-395.
- Ferrer de la Hoz, A. M. (2013). Análisis del proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores Intrínsecos al Sistema Contable en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 971-1007.
- Garcia, N., & Sierra González, E. M. (Julio-Septiembre de 2012). Un Análisis de la Reforma Contable en Colombia. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 51, 40-54.
- Jackling, B., Howieson, B., & Natoli, R. (30 de Noviembre de 2012). Some Implications of IFRS Adoption for Accounting Education. *Australian Accounting Review*, 22(63), 331-340.
- Marcelo Canetti, M. (Agosto de 2008). Algunas de las Características deseables de las Normas Internacionales de Información Financiera. *Trabajo para Universidad de la República Oriental del Uruguay*, 1-19. Buenos Aires, Maipú, Argentina.

- Molina Roa, N. A., & Matthias Reeh, M. (abril-junio de 2013). La Crisis del concepto prudencia a causa del tránsito de las normas nacionales austriacas de información Financiera a las normas internacionales. *Contaduría y Administración*, 58(2), 92-112.
- Portafolio.co. (26 de Febrero de 2013). *Portafolio.co*. Recuperado el 19 de Enero de 2016, de Portafolio.co: <http://www.portafolio.co/columnistas/la-adopcion-las-niif-colombia>
- Revista Dinero. (24 de Junio de 2015). *Dinero*. Recuperado el 10 de Enero de 2016, de Dinero: <http://www.dinero.com/edicion-impres/finanzas/articulo/radiografia-del-proceso-implementacion-niif-colombia-2015/209864>
- Rueda Delgado, G. (Enero-Junio de 2013). Contabilidad para la Internacionalización y la Globalización: hegemonía y disidencias. *Papel Politico*, 18(1), 285-319.
- Zehri, F., & Chouaibi, J. (2013). Adoption determinants of the International Accounting Standards IAS/IFRS by the developing countries. *Journal of Economics, Finance And Administrative Science*, 18, 56-62.